



Universidad Tecnológica de Ciudad Juárez

Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios

ACTA DE DICTAMEN Y FALLO QUE SE EMITE CON MOTIVO DE LA CONTRATACIÓN ANUAL DEL SERVICIO DE FUMIGACIÓN; CONFORME A LOS MOTIVOS Y A LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE LA REQUISICIÓN 10155 DE FECHA 03 DE MAYO DE 2017; EMITIDA POR EL DEPARTAMENTO DE MANTENIMIENTO E INSTALACIONES DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE CIUDAD JUÁREZ.

En Ciudad Juárez, Chihuahua, siendo las 10:00 horas del día **08 de Mayo del año 2017**, en sesión ordinaria del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de la Universidad Tecnológica de Ciudad Juárez, celebrada en la Sala de Juntas de la Secretaría Académica, Torre Administrativa, con domicilio en Avenida Universidad Tecnológica Número 3051, Colonia Lote Bravo II de esta ciudad, se levanta el presente dictamen en el que se analiza la adquisición antes mencionada.

ANTECEDENTES

Mediante memorándum interno de fecha 04 de mayo de 2017 y recibido en este mismo día, la Dirección de Administración y Finanzas solicitó a este Comité se considere, conforme a la legislación aplicable, la procedencia de la contratación anual del servicio de fumigación; conforme a los motivos y a las especificaciones técnicas de la requisición 10155 de fecha 03 de mayo de 2017; emitida por el Departamento de Mantenimiento e Instalaciones de la Universidad Tecnológica de Ciudad Juárez, señalando como monto aproximado de la contratación anual la cantidad de **\$70,200.00 pesos (Setenta mil doscientos pesos 00/100 moneda nacional)**, cantidad que NO incluye el impuesto al valor agregado y que será cubierta con recursos o fondos asignados al **Gasto de Operación** propio de la institución, según memorándum de control interno de suficiencia presupuestal de fecha 15 de mayo de 2017 y firmado por la L.C. Cristina Dozal Duran, Directora de Administración y Finanzas. Además solicita la reducción del plazo para dicho procedimiento, debido a que es una compra emergente y es indispensable contar a la brevedad con la adquisición antes mencionada, en virtud de que se les pueda dotar de los mismos a los responsables de las áreas solicitantes.

EXCEPCIONES AL PROCEDIMIENTO DE LICITACION PÚBLICA

Conforme a lo que se establece por el artículo 31 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Contratación de Servicios y Obra Pública del Estado de Chihuahua, los entes públicos bajo su responsabilidad, podrán contratar adquisiciones, arrendamientos y servicios, así como obra pública, mediante los procedimientos que a continuación se señalan: I. Por licitación pública; II. Por licitación restringida, en los términos y bajo las condiciones que determine el Presupuesto de Egresos respectivo, la que comprenderá: a) La invitación a cuando menos tres proveedores o contratistas según sea el caso; y b) La adjudicación directa.

Ahora bien, conforme al diverso numeral 101 de la ley en comento, por lo que corresponde al Gobierno del Estado, sus Organismos Públicos Descentralizados, las Empresas de Participación Estatal mayoritarias y a los Fideicomisos en los que el Gobierno del Estado tengan el carácter de Fideicomitentes, los montos de excepción para la Licitación Pública que se aplicarán serán los que se establezcan en su presupuesto de egresos en los cuales no incluye el impuesto al Valor Agregado.

Las modalidades anteriores se realizarán, siempre que las operaciones no se fraccionen para quedar comprendidas en este supuesto de excepción a la licitación pública. El salario mínimo general vigente (SMGV) será el que corresponda a la zona económica de ubicación de los diferentes municipios, así como de la sede de los Poderes del Gobierno del Estado, de conformidad con la resolución de la Comisión Nacional de Salarios Mínimos.

Sin embargo, la opción que ejerzan deberá fundarse, según las circunstancias que concurran en cada caso, en criterios de economía, eficacia, eficiencia, imparcialidad y honradez que aseguren las mejores condiciones para la Entidad, Ayuntamiento, Dependencia u Organismo respectivo. En el dictamen que al



Universidad Tecnológica de Ciudad Juárez
Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios

efecto se emita, deberán acreditar, de entre los criterios mencionados, aquellos en que se funde el ejercicio de la opción, considerando el monto del contrato y la naturaleza de la adquisición, arrendamiento, servicio u obra pública como en el presente caso ocurre, ya que se trata de la contratación anual del servicio de fumigación; conforme a los motivos y a las especificaciones técnicas de la requisición 10155 de fecha 03 de mayo de 2017; emitida por el Departamento de Mantenimiento e Instalaciones de la Universidad Tecnológica de Ciudad Juárez.

No pasa por inadvertido por este Órgano Resolutor que se presentan las cotizaciones de Pedro Regil, de Antonio Moreno Piña y de Ma. Cecilia Pérez Cruz; por lo que se considera por este Comité que se reúnen los aspectos de dictamen de carácter técnico y se determina que cumple con nuestros parámetros; empero esto no es suficiente, sino que es necesario determinar que las propuestas se encuentren dentro del techo presupuestal asignado a la contratación de dicho servicio, lo que se decidirá en su momento oportuno.

Discutida y analizada la solicitud en mérito y con fundamento en el artículo 101 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Contratación de Servicios y Obra Pública del Estado de Chihuahua, se dictamina lo siguiente:

DICTAMEN

- I. Por las razones expuestas, es procedente la solicitud presentada por la Dirección de Administración y Finanzas, por lo cual, por unanimidad de votos de los integrantes de este Comité, se autoriza que la contratación que nos ocupa, se realice a través de un procedimiento de licitación restringida en su modalidad de Adjudicación Directa, quedando bajo la responsabilidad del área requirente solicitante contratar a las personas que cuenten con la capacidad de respuesta inmediata, los recursos necesarios y garantice satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones requeridas. Siempre en apego a los criterios de economía, eficacia, eficiencia, imparcialidad y honradez que aseguren las mejores condiciones para el Estado.
- II. Debido a que es considerada una adquisición emergente y es indispensable contar a la brevedad de que se le pueda dotar del mencionado servicio a la responsable del área solicitante, esto, según el memorándum de fecha 04 de mayo de 2017, signado por la L.C. Cristina Dozal Duran, Directora de Administración y Finanzas; esto, aunado de observarse que en la requisición 10155 se indican los motivos por los cuales se llega a tal extremo, se autoriza por este Comité, la reducción del plazo para la adquisición del material citado con anterioridad, en apego a la ley antes mencionada.
- III. En cuanto a que la cantidad adjudicada no rebasa el monto de \$1,022,511.00 pesos (Un millón veintidós mil quinientos once pesos 00/100 moneda nacional), cifra establecida en el artículo Trigésimo Cuarto del Presupuesto de Egresos del Gobierno del Estado de Chihuahua para el Ejercicio Fiscal del año 2017, de conformidad con los numerales 31 y 101 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios y Obra Pública del Estado de Chihuahua, no existe objeción alguna por parte de este Comité resolutorio para que se lleve a cabo el procedimiento licitatorio restringido en su modalidad de adjudicación directa.
- IV. En razón de lo antes expuesto, asígnesele el número de Expediente que le corresponda.

Por lo antes expuesto y fundado, este Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de la Universidad Tecnológica de Ciudad Juárez, es competente para resolver y resuelve:

PRIMERO.- Atendiendo la solicitud del área requirente, al tomar en consideración en el dictamen técnico, se determina adjudicar de manera directa la contratación que nos ocupa al proveedor **Pedro Regil**, esto, al cumplir con los criterios de economía, eficacia, eficiencia, imparcialidad y honradez, quien además, deberá contar tanto con la capacidad de respuesta inmediata y los recursos necesarios y garantizar satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones requeridas.

Colcl



Universidad Tecnológica de Ciudad Juárez
Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios

SEGUNDO.- Dese cabal cumplimiento a lo establecido en los puntos II y IV del capítulo relacionado al dictamen de la presente acta.

COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS
UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE CIUDAD JUÁREZ



LIC. GUILLERMO JOSÉ ÁLVAREZ TERRAZAS
PRESIDENTE



L.C. CRISTINA DOZAL DURÁN
SECRETARIA EJECUTIVA



M.A. JESÚS MANUEL FABELA RIVAS
VOCAL



ING. YAMIL ANTONIO GONZÁLEZ
VOCAL



LIC. OSCAR LUIS MURILLO GÓMEZ
VOCAL



**UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE CIUDAD JUÁREZ
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS**

Ciudad Juárez, Chih., a 4 de mayo del 2017.

**COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y
SERVICIOS DE LA U.T.C.J.
P R E S E N T E**

Por este conducto me permito solicitar de la manera más atenta, se norme la adquisición de los materiales o servicios relacionados en la(s) requisición(es) número **10155** de fecha(s) **3 de mayo del 2017** emitida(s) por el(la) **Departamento de Mantenimiento e Instalaciones**, haciendo mención que se cuenta para tal propósito con los fondos suficientes para su adquisición y cuyo origen es: *Gasto de Operación*. De igual manera solicito la reducción del plazo para dicho procedimiento, debido a que es una compra o servicio emergente y es indispensable contar a la brevedad con ello, en virtud de que se les pueda dotar de los mismos al(os) responsable(s) del(as) área(s) solicitante(s).

Sin más por el momento agradezco la fineza de sus atenciones.

A T E N T A M E N T E


**L.C. CRISTINA DOZAL DURÁN
DIRECTORA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS**

c.c.p.- Archivo.

(Servicio de Fumigación)

*Recabi
13/05/17*



**UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE CIUDAD JUÁREZ
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS**

Ciudad Juárez, Chih., a 4 de mayo del 2017.

**COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y
SERVICIOS DE LA U.T.C.J.
P R E S E N T E**

Por este conducto me permito solicitar de la manera más atenta, se norme la adquisición de los materiales o servicios relacionados en la(s) requisición(es) número **10155** de fecha(s) **3 de mayo del 2017** emitida(s) por el(la) **Departamento de Mantenimiento e Instalaciones**, haciendo mención que se cuenta para tal propósito con los fondos suficientes para su adquisición y cuyo origen es: *Gasto de operación*. De igual manera solicito la reducción del plazo para dicho procedimiento, debido a que es una compra o servicio emergente y es indispensable contar a la brevedad con ello, en virtud de que se les pueda dotar de los mismos al(os) responsable(s) del(as) área(s) solicitante(s).

Sin más por el momento agradezco la fineza de sus atenciones.

A T E N T A M E N T E

[Firma]
**L.C. CRISTINA DOZAL DURÁN
DIRECTORA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS**

c.c.p. (Archivo)

(Servicio de Fumigación)

*Recibido
12/05/17
[Firma]*



UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE CIUDAD JUAREZ
 AV. UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA No. 3051, COL. LOTE BRAVO II C.P. 3269
 CD. JUAREZ CHIH. R.F.C. UTC-990612-B29

ORDEN DE COMPRA / SERVICIO

NOMBRE: PEDRO REGIL " FUMIGACION REGIL "
 DIRECCION: MORELIA 7153 EL REAL 32660
 R.F.C.: REPE5405107P1
 TEL. Y FAX: 656 619-37-55 656 620-68-62

No. 5009
 CIUDAD JUAREZ CHIHUAHUA FECHA: 08/05/2017

FAVOR DE SURTIR EL SIGUIENTE MATERIAL, EQUIPO O SERVICIO, DE ACUERDO A
 ESPECIFICACIONES MARCADAS EN ESTE DOCUMENTO, PREVIAMENTE
 COTIZADO CON USTEDES

Cant.	Unidad	Descripción	Precio Unit.	SubTotal
1.00		SERVICIO DE FUMIGACION	70,200.00	70,200.00

[Stamp: RECEPCION Y PAGOS]
[Signature]
 9:28

SubTotal	70,200.00
I.V.A.	11,232.00
Total	81,432.00

REQ: 10155 // servicio de fumigación DE MAYO 2017 a MAYO 2018

[Signature]
 ATENTAMENTE
[Signature]
 LIC. OSCAR LUIS MURILLO GÓMEZ
 JEFE DEL DEPTO. DE RECURSOS MATERIALES
 Y SERVICIOS GENERALES

OK visto con Salvador Avila 11-mayo 2017

AREA o DEPTO: DPTO. DE MANTENIMIENTO E INSTA
 TIPO DE MATERIAL: SERVICIO DE FUMIGACION
 LABORATORIO: SI NO X
 CHEQUE URGENTE: SI NO X

OBSERVACIONES:
Pagos mensuales.

NOTA.- FAVOR DE ENVIAR SU FACTURA AL CORREO INSTITUCIONAL proveedores@utcj.edu.mx Y PONERSE EN CONTACTO CON UN SERVIDOR, PARA TRATAR ASUNTO DE TIEMPO DE ENTREGA Y CONDICIONES DE PAGO, ASÍ COMO LO NO PREVISTO.



UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE CIUDAD JUÁREZ
REQUISICIÓN DE MATERIALES, ACTIVOS Y SERVICIOS

No. 10155
Fecha: 03/05/2017
Fecha situación: 05/05/2017 12:45

UNIDAD RESPONSABLE SOLICITANTE: 32 DIR. DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS - L.C. CRISTINA DOZAL DURÁN
DEPARTAMENTO: 18 DPTO. DE MANTENIMIENTO E INSTALACIONES - ING. SALVADOR AVILA

CANTIDAD UNIDAD DESCRIPCIÓN SALIDA DE ALMACÉN
E P FECHA FIRMA DE RECIBIDO

1.00 004706 SERVICIO DE FUMIGACION

IMPORTANTE: ESTA REQUISICIÓN TIENE VALIDEZ DURANTE EL MES VIGENTE Y LOS MATERIALES DEBERÁN SER RECOGIDOS DENTRO DEL MISMO PLAZO, DE NO SER ASÍ, SE INCORPORARÁN AL INVENTARIO DEL ALMACÉN GENERAL PARA SU DISPOSICIÓN. E=Entregado P=Pendiente

OBSERVACIONES: servicio de fumigación DE MAYO 2017 a MAYO 2018

REGIL

CONTROL PROFESIONAL DE PLAGAS

Registro Federal de Causantes
REPE-540510-7P1
Lic. Sanitaria
00-08A028

Cd. Juárez Chih. Abril 26 del 2017

AFILIADO A:

UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE CD. JUAREZ
Av. Universidad Tecnológica no. 3051
Col. Lote Bravo 11 C.P. 32695
Ciudad



Estimado cliente:



Por medio de la presente, le enviamos un cordial saludo, y a la vez presentamos A su amable consideración, nuestro presupuesto, para el **Control Profesional de Plagas** en las instalaciones.

Previa inspección realizada.



Agradeciendo de antemano la confianza que nos brinden en atender sus servicios y el permitimos el ingreso el ingreso a sus instalaciones, negocio o domicilio.

Para nosotros es una responsabilidad que tomamos muy seriamente, esperamos Poder demostrárselo.

Por nuestra parte estamos seguros de que tenemos los **conocimientos y medios Suficientes para satisfacer absolutamente sus necesidades de servicio.**

RESIDENCIAL, COMERCIAL, INDUSTRIAL, JARDINES

¡¡ SOMOS SU GRAN ALIADO EN LA GUERRA CONTRA LAS PLAGAS !!

AV. MORELIA # 7153
FRACC. DEL REAL

TEL./FAX 619-37-55
TEL. 620-68-62

CIUDAD JUAREZ, CHIH.
C.P. 32690

E-MAIL regilcontroldeplagas@hotmail.com

Martha Conner

AFILIADO A:

ÁREAS A TRATAR:

Almacén de inventarios y taller, oficinas de mantenimiento, bodega, estancia infantil.



EDIFICIO (A)

2 Niveles, baños, aulas oficinas, pasillos, cuartos alto voltaje y caldera.

EDIFICIO (B)

Laboratorios, baños, oficinas, pasillos.

EDIFICIO (C)

3 Niveles, aulas, baños, pasillos, cableados.

EDIFICIO (D)

Laboratorios, oficinas, pasillos cuartos de bodegas.

EDIFICIO (G)

Cafetería, baños.

EDIFICIO (H)

2 Niveles aulas, baños, oficinas

EDIFICIO (I)

Baños, oficinas.

EDIFICIO (J)

Baños, Laboratorio.

EDIFICIO (M)

Torre administrativa 3 pisos, oficinas, baños, cocinetas etc.

EDIFICIO (K)

2 Pisos, salones, baños, oficinas, mismas áreas, los 2 pisos.

EDIFICIO (L)

2 Niveles, salones, oficinas, baños, etc.

EDIFICIO (N)

2 Niveles, salones, baños, oficinas, etc.

GUARDERIA

1 piso, cocina, salas



RESIDENCIAL, COMERCIAL, INDUSTRIAL, JARDINES

SERVICIOS DE GRAN ALIADO EN LA LUCHA CONTRA LAS PLAGAS, MANEJOS E

AFILIADO A:

Cuartos de bombas, baños de cancha deportiva, casetas, drenajes, exteriores de edificios.

**DESCRIPCION DE PLAGAS A CONTROLAR:**

Arañas, ciempiés, tarántulas, cucarachas en sus diferentes especies, alacranes, Hormigas, grillos, escarabajos, chapulines, viudas negras, tijeretas, trips, Pescaditos de plata, etc. Insectos rastreros

Así como también roedores ratas, ratones, y topos.

**TRATAMIENTO A AREAS VERDES:**

Incluyen 3 servicios al año, a dichas áreas, consistente en fumigación y fertilización foliar.

Servicio con equipo especial de alta presión.

Nota: no aplica para deficiencias, enfermedades y/o reposición de plantas y árboles solo plagas

**OBSERVACION IMPORTANTE:**

En caso de presentarse algún tipo de plaga diferente a los ya mencionados, estas Serian Tratadas (a solicitud de ustedes) de acuerdo a su especie, con métodos, productos, costo adicional.

Claro está, considerando que ya son clientes nuestros.

Así como, ampliaciones, modificaciones a las áreas aquí mencionadas, si es necesario únicamente.

También si fuera necesario instalar algunas estaciones cebaderas, por recomendación del departamento técnico estas estarían a consignación durante el tiempo que les proporcionaremos los servicios. (Sin costo)



EL COSTO POR MES DE NUESTROS SERVICIOS SERA POR LA CANTIDAD DE: \$5,850.00

(CINCO MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA PESOS 00/100 M.N. MAS 16% DE I.V.A.)

RESIDENCIAL, COMERCIAL, INDUSTRIAL, JARDINES

II SERVICIO DE GRAN ALIADO EN LA GUERRA CONTRA LAS PLAGAS, JARDINES II

AFILIADO A:

OBSERVACION IMPORTANTE:

Con la aceptación de este presupuesto, nuestro compromiso será pasar a Proporcionarles nuestros servicios de Control Profesional de Plagas de acuerdo Al programa establecido por ambas partes en tiempo y forma durante 12 meses, el de ustedes el recibimos.



En caso de alguna inconformidad con nuestros servicios, nos darán un plazo de 30 días por escrito para corregir el motivo que la origine, caso contrario, Ustedes Se reservan el derecho de contratar los servicios de otra Empresa.



Sin otro particular de momento, y si existiese alguna duda o requiere información adicional que considere necesaria nos encontramos en la mejor disposición de proporcionársela.



Agradeciendo de antemano la aceptación que se nos brinde a este presupuesto Y por lo tanto la oportunidad de servirles.

Atentamente

C.p.u. Pedro Regil

RESIDENCIAL, COMERCIAL, INDUSTRIAL, JARDINES

II SEMINARIO DE MANEJO EN LA CIUDAD DE JUAREZ, LAS PLAGAS, HACIENDAS



Ing. Antonio Moreno Piña
Distribución de Insecticidas y Servicios Complementarios
Lic. Sanitaria 01-08A039 • Reg. CANACO 658

Universidad Tecnológica de Cd. Juárez
Av. Universidad Tecnológica no. 3051
Col. Lote Bravo 2 C.p. 32695
Cd. Juárez Chih.



Por medio de la presente, agradecemos la oportunidad que nos brindan
Para realizar la cotización en sus instalaciones.

ÁREAS A TRATAR:

Almacén de inventarios y taller, oficinas de mantenimiento, bodega, estancia infantil.

EDIFICIO (A)

2 Niveles, baños, aulas oficinas, pasillos, cuartos alto voltaje y caldera.

EDIFICIO (B)

Laboratorios, baños, oficinas, pasillos.

EDIFICIO (C)

3 Niveles, aulas, baños, pasillos, cableados.

EDIFICIO (D)

Laboratorios, oficinas, pasillos cuartos de bodegas.

EDIFICIO (G)

Cafetería, baños.

EDIFICIO (H)

2 Niveles aulas, baños, oficinas

EDIFICIO (I)

Baños, oficinas.

EDIFICIO (J)

Baños, Laboratorio.

EDIFICIO (M)

Torre administrativa 3 pisos, oficinas, baños, cocinetas etc.

EDIFICIO (K)





Ing. Antonio Moreno Piña
Distribución de Insecticidas y Servicios Complementarios
Lic. Sanitaria 01-08A039 • Reg. CANACO 658

2 Pisos, salones, baños, oficinas, mismas áreas, los 2 pisos.

EDIFICIO (L)

2 Niveles, salones, oficinas, baños, etc.

EDIFICIO (N)

2 Niveles, salones, baños, oficinas, etc.

GUARDERIA

1 piso, cocina, salas



Cuartos de bombas, baños de cancha deportiva, casetas, drenajes, exteriores de edificios.



Asociación Nacional de Controladores
de Plagas Urbanas, A.C.

El costo de estos servicios será por la cantidad de: \$6,500.00

(Seis mil quinientos pesos 00/100 m.n. mas 16% de i.v.a.)

Plagas a Controlar:

Insectos Rastrosos como son: arañas, cucarachas, grillos, hormigas, pescaditos de plata, alacranes, ciempiés, etc.

Roedores: Ratas y Ratones.

Metodología:

Aplicación a perímetros de Interiores y Exteriores de las áreas mencionadas.

Garantía:

Cuando se presente algún tipo de plaga se llevara a cabo una inspección y el técnico determinara si es necesario re fumigar el área afectada.





Ing. Antonio Moreno Piña
Distribución de Insecticidas y Servicios Complementarios
Lic. Sanitaria 01-08A039 • Reg. CANACO 658



Observación.

Al momento de aceptar nuestra propuesta presentaremos información complementaria.

Cualquier duda o comentario a la presente estamos a sus ordenes.



Asociación Nacional de Controladores
de Plagas Urbanas, A.C.

Atentamente

Discam Control de Plagas
Ing. Antonio Moreno Piña





LILAS#2111 FRACC. EL ROBLE CD. JUAREZ, CHIH
CD. JUAREZ (656) 207-7438 y 434-0423 CHIHUAHUA (614) 271-6677 e-mail: ventas@tesaplagas.com

WhatsApp (656)333-4169 y 224-3810

facebook /tesacontroldeplagas

CD. JUAREZ, CHIH., A 26 DE ABRIL, 2017

UNIVERSIDAD TECNOLOGICA DE CD. JUAREZ
Av. Universidad Tecnológica no. 3015
Col. Lote Bravo C.P. 32695
Cd. Juárez Chih.

Por este conducto TESA CONTROL DE PLAGAS, le da a conocer nuestro servicio de aplicación de insecticidas y control de plagas urbanas.

Nuestra empresa cuenta con 27 años de experiencia en el mercado y actualmente damos servicio al sector Comercial, Industrial y Residencial en las ciudades principales de los estados de Chihuahua y Coahuila.

TESA CONTROL DE PLAGAS está legalmente registrada ante diversas secretarías ya asociaciones, cuenta con licencia Federal No. 99-08A002 de la Secretaría de Salud, misma que ampara la autorización para dar el servicio urbano de fumigación, desinfección y control de plagas.

SISTEMA DE TRABAJO

1	INSPECCION Y APLICACIÓN DE PRODUCTOS QUIMICOS
2	ROTACION CONTINUA DE PRODUCTOS
3	GENERACION DE DOCUMENTOS: HOJAS DE SEGURIDAD, CERTIFICADOS DE APLICACIÓN, CALENDARIZACION, ETC
4	CONTAMOS CON PERSONAL CAPACITADO Y DEBIDAMENTE REGISTRADO ANTE EL IMSS
5	ESTABLECEMOS UN PROGRAMA PREVENTIVO

SERVICIO

El servicio que le estamos ofreciendo, está basado en una política de atención permanente al cliente, el objetivo de esto es estar en una comunicación con los encargados de las áreas y tomar las acciones preventivas y/o correctivas que se determinen entre el cliente y el proveedor, además de una atención personalizada.

SUPERVISION

El servicio incluye un programa de visitas de supervisión para dar seguimiento a posibles problemas de plagas que pudieran presentarse entre un servicio de fumigación general y el siguiente programado, siempre y cuando la periodicidad sea mensual, y en caso de que el técnico determine algún refuerzo en áreas específicas, estos no tendrán costo adicional.

EL SERVICIO QUE SE LE ESTA COTIZANDO SON DE DOS TIPOS DE CONTROL:

1. **INSECTOS RASTREROS URBANOS:** Aplicación de químicos con el método de aspersión de acuerdo a la variedad que sea necesaria para cucarachas, ciempiés, escarabajos, alacranes, arañas, hormigas e insectos urbanos rastroso en general.
2. **ROEDORES:** En este servicio le estamos ofreciendo la colocación de rodenticida anticoagulante a granel para ratas y ratones en las áreas propensas a la circulación de este tipo de plaga.

Juan Montoya



LILAS#2111 FRACC. EL ROBLE CD. JUAREZ, CHIH
CD. JUAREZ (656) 207-7438 y 434-0423 CHIHUAHUA (614) 271-6677 e-mail: ventas@tesaplagas.com

WhatsApp **(656)333-4169 y 224-3810**

facebook **/tesacontroldeplagas**

AREA A CONTROLAR

SERVICIO GENERAL: Aplicación de venenos en forma de aspersion en el perímetro inferior interior y exterior de sus instalaciones en general incluyendo: Almacén de inventarios y taller, oficinas de mantenimiento, bodega, estancia infantil.

- EDIFICIO (A) 2 Niveles, baños, aulas oficinas, pasillos, cuartos alto voltaje y caldera.
- EDIFICIO (B) Laboratorios, baños, oficinas, pasillos.
- EDIFICIO (C) 3 Niveles, aulas, baños, pasillos, cableados.
- EDIFICIO (D) Laboratorios, oficinas, pasillos cuartos de bodegas.
- EDIFICIO (G) Cafetería, baños.
- EDIFICIO (H) 2 Niveles aulas, baños, oficinas
- EDIFICIO (I) Baños, oficinas.
- EDIFICIO (J) Baños, Laboratorio.
- EDIFICIO (M) Torre administrativa 3 pisos, oficinas, baños, cocinetas etc.
- EDIFICIO (K) 2 Pisos, salones, baños, oficinas, mismas áreas, los 2 pisos.
- EDIFICIO (L) 2 Niveles, salones, oficinas, baños, etc.
- EDIFICIO (N) 2 Niveles, salones, baños, oficinas, etc.
- GUARDERIA 1 piso, cocina, salas
- Cuartos de bombas, baños de cancha deportiva, casetas, drenajes, exteriores de edificios.
- Baños, cocineta, oficinas generales, aulas, oficina coordinador, bodega, etc.

COSTO POR SERVICIO: \$6,800.00 pesos M.N. MAS I.V.A.
PERIODICIDAD RECOMENDADA PARA SUS INSTALACIONES:

Estamos a sus órdenes y deseamos poder cubrir sus necesidades con nuestro servicio, ponemos a sus órdenes nuestro e-mail, redes sociales y teléfonos donde usted nos puede localizar.

TESA CONTROL DE PLAGAS, CUENTA CON LO NECESARIO PARA PRESENTARLE UN SERVICIO PROFESIONAL Y GARANTIZADO.

ATENTAMENTE

LIC. MA CECILIA PEREZ CRUZ
VENTAS